SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO PARA CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EVENTOS ENMARCADOS EN LA REALIZACIÓN DE "DÍA DE LA FAMILIA" Y OTRAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL QUE CONSISTE EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONALES CULTURALES LÚDICAS Y RECREATIVAS LAS CUALES INCLUYE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS INSTRUCTORES TRABAJADORES OFICIALES FUNCIONARIOS DE PLANTA QUE TIENEN DERECHO Y SUS FAMILIAS

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos, que justifican la necesidad de realizar un proceso de Contratar los servicios de un operador logístico para realización, coordinación y administración desde su planeación hasta su finalización de los juegos deportivos zonales 2022 a celebrarse en la ciudad de Popayán, incluye acomodación, alojamiento, transporte terrestre urbano, premios, arbitraje, alimentación, actividades lúdicas y recreativas para la apertura y cierre de los mismos, escenarios deportivos entre otros, para los servidores públicos del SENA que participaran en las disciplinas deportivas individuales y de conjunto como fútbol, baloncesto masculino y femenino, voleibol masculino y femenino, tejo masculino y mini tejo femenino, tenis de mesa masculino y femenino, ajedrez masculino y femenino, billar masculino entre otros.

1. ASPECTOS GENERALES.

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía “el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de selección abreviada por menor cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial, como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis

de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de selección abreviada de menos cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la licitación pública del SENA. Las reglas aplicables a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía son las consagradas en el numeral 2 literal b, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concomitante con lo reglado por el articulo **2.2.1.2.1.2.20. del** Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV. Vigencia 2022

MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015)	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO DE MÉRITOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
Desde: $1 Hasta $ 100.000.000	Desde: $100.000.001 Hasta: $1.000.000.000	Desde: $1.000.000.001 Hasta: Sin límite de cuantía	Desde: $100.000.001 Hasta: Sin límite de cuantía	Sin límite de cuantía

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional "encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral.

Con el fin de cumplir con la misión institucional, el SENA cuenta con personal distribuido entre administrativos, instructores y trabajadores oficiales, los cuales hacen parte de la planta de personal a quienes se les ha diseñado un plan de bienestar que les brinde herramientas que les estimule a la realización de sus actividades con la mejor actitud, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la circular 3-2022-000009.

En tal sentido, el despacho de la Dirección de la Regional Cauca requiere contratar la prestación de apoyo logístico para la realización coordinación y administración de los eventos enmarcados en la realización de "día de la familia" y otras actividades de bienestar social que consiste en actividades de integración institucionales culturales lúdicas y recreativas las cuales incluye la alimentación para los instructores trabajadores oficiales funcionarios de planta que tienen derecho y sus familias.

Mediante el presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Que define que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del Riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber: a) análisis del mercado; b) análisis de la demanda; c) análisis de la oferta.

a. Estudio de mercado.

La organización de eventos es un sector económico de prestación de servicios con características especiales, diversas y adaptables; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividades, generando empleos en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, suministro de transportes, personal especializado de maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, animadores, guías turísticos, el montaje y coordinación de espacios físicos e infraestructurales y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura.

Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios.

Estimación del valor a contratar.

Para determinar el precio estimado, se procedió conforme lo indica el manual de contratación, solicitando a través de la plataforma Secop ii, las cotizaciones a diferentes proveedores inscritos en la mencionada plataforma en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2925013&isFromPublicArea=True&isModal=False

De donde no se obtuvieron cotizaciones mientras se mantuvo publicado el evento. Así las cosas, se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores locales, las cuales, hacen parte del presente estudio, y se obtiene el promedio para un valor estimado de manera objetiva.

De acuerdo con lo anterior, se realiza el cálculo para determinar el valor estimado como se puede observar en la siguiente tabla:

Descripción técnica del bien o servicio	Unidad de media	Cant	cotización 1	cotización 2	valor unitario estimado	Valor total estimado

Servicio de operación logística para el desarrollo de una caminata ecológica en el perímetro urbano del municipio de Popayán en un ambiente ecológico y natural que cuente con actividades que permitan el trabajo en equipo y la interacción entre los participantes. Los recorridos serán concertados con anticipación con la entidad, para que el operador logístico gestione los permisos correspondientes. Se requiere mínimo opción de tres rutas para seleccionar para 200 personas, duración: 4 horas, de 8:00 AM a 12 M del día 11 de julio de 2022 la cual consta de: Acompañamiento de un grupo de guías, con experiencia en actividades de turismo ecológico, senderismo y recreación. En el trayecto se debe garantizar que los guías orienten frente a concienciación ambiental, y se genere retos entre los participantes, el guía debe sensibilizar frente al cuidado ambiental. En el inicio de la actividad se garantizará, el acompañamiento de personal experto en deporte, cultura y recreación para realizar actividades de calistenia, integración, recreación dirigida, baile deportivo y división de grupos además de brindar las recomendaciones necesarias para el desplazamiento. Durante el recorrido se debe garantizar la disponibilidad de personal paramédico, vehículos que cubra la ruta en el inicio y final; un vehículo que cuente con disponibilidad de botiquín y elementos de seguridad y la posibilidad de hacer el apoyo en el traslado en caso de emergencia. ASISTENCIA MEDICA: La prestación del servicio deberá incluir asistencia médica, que tenga cubrimiento 1 hora antes y 1 hora después del tiempo que dure la actividad. Al inicio de la caminata, se entregará a cada participante un refrigerio empacado, el cual llevará 3 frutas enteras (manzana, mandarina, banano), una chocolatina mediana, 1 bocadillo veleño), 1 botella con agua de 350 ml. Al finalizar el recorrido a cada participante se le entregara un refrigerio consistente en sándwich gourmet con vegetales de proteína animal tipo subway acompañado de bebida Tetrapak, debidamente empacado: El sándwich de tener dos opciones de proteína animal, tamaño 18 cm de largo, dos opciones de pan tipo baguette, los vegetales deben ser frescos, debe estar acompañado de queso que cubran el largo de pan, el sándwich será acompañado de mínimo tres salsas en empaque individual, bebida personal en empaque Tetrapak, el empaque incluye servilletas; el oferente entregara mínimo 5 opciones de menú y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú vegetariano, vegano libre de gluten. La actividad deberá estar cubierta por una póliza todo riesgo.	Unidad	200	8.000.000	7.000.000	37.500	7.500.000

Garantizar la logística necesaria para un día lúdico de aprendizaje el viernes 15 de julio de 2022, la actividad incluirá: Un salón de empresarial con amplias zonas verdes, canchas deportivas y zonas húmedas, zona de masaje, con ayudas audiovisuales (sonido básico, micrófonos, video Bean), silletería, mesas o tablones vestidos, baterías sanitarias, 50 bahías de parqueo y auxiliar de apoyo con capacidad para 170 personas con amplias zonas verdes y espacios abiertos al aire libre y techados para realizar actividades lúdicas. Estación de café, agua y aromáticas permanente durante la duración del evento con disponibilidad de mezcladores, endulzantes, aromáticas de sabores surtidos. Clase dirigida de Yoga o Stretching por 40 minutos, Charla Motivacional enfocada en el cuidado personal de la salud por 1 hora, Refrigerio para ser entregado de 9:00 Am a 10 am consistente en una ensalada de frutas compuesta de una mezcla de frutas tropicales y de temporada (mínimo 5 frutas) picadas; la estación debe estar provista de mínimo 10 opciones de fruta para que el funcionario y/o trabajador oficial podrá escoger de acuerdo con su gusto con yogur natural o de sabor; acompañada de crema de leche, leche condensada, yogur, queso rallado, dos sabores de helado, dos barquillos, crema chantilly en gramaje de 32 onzas. El empaque individual con tapa incluye, cuchara desechable y servilletas; el oferente entregará las opciones de fruta y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú sin azúcar. Actividad de movilidad articular consistente en actividad dirigida de Baile deportivo por 40 minutos, Un almuerzo para servir en la mesa de 1 pm a 2 pm consistente en Sopa o crema, plato fuerte de dos Proteínas animales de 200 gr, Carbohidratos 150 gr, Leguminosas 150gr, Ensalada 150 gr, Cada menú debe ser acompañado de un jugo de fruta natural no inferior a 250 ml, servido en vaso de vidrio, que incluya una porción de fruta 100 grms y postre de 200 grms, El menú será acordado con el supervisor *Es importante contemplar una opción vegetariana y libre de gluten; Anexar carta de 5 menús ofertados en la propuesta para ser evaluada. NOTA: El valor del ítem incluirá el transporte de alimentos de ser necesario para garantizar la inocuidad de estos antes del evento presentará degustación. El oferente deberá contar con un equipo de meseros mínimo de 10 personas que garanticen la atención oportuna de los participantes del evento, personal con certificado de manipulación de alimentos para el servicio a la mesa, menaje necesario para atención de 170 personas al tiempo. De 2:00 a 5:00 PM se deben realizar dos actividades lúdicas y recreativas. Garantizar una zona de relajación por 30 minutos para cada participante, para lo cual se debe contar por parte del proveedor con un equipo de personal idóneo de 10 personas con todos los utensilios (aceites, cremas, toallas, aparatos)	Unidad	170	14.000.000	13.600.000	81176	13.799.920

para realizar Masajes al personal del SENA, con una duración entre 30 a 35 minutos por persona. El proveedor debe presentar 2 propuestas de actividades lúdicas recreativas con duración de una hora cada una. Las actividades deben estar encaminadas a permitir el trabajo en equipo, la interacción entre los participantes, incentivar el compañerismo y las buenas relaciones interpersonales a través de recreación dirigida en espacios al aire libre. Se debe contar con actividades relacionada con jornada de manejo de estrés, relajación y pausas activas con actividades ocupacionales dirigidas, baile deportivo masajes y ejercicios,						
Garantizar logística necesaria para desarrollar una actividad lúdica, recreativa para los funcionarios y sus familias, para realizarse el 15 de julio de 2022 que incluye: 1. Lugar campestre ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán y Santander de Quilichao, con espacios amplios, disponibilidad de zonas húmedas con piscinas, sauna, con funcionamiento de 8:00 Am a 4:00 Pm, con amplias zonas verdes para la realización de diferentes actividades deportivas, cancha de fútbol, canchas de baloncesto, voleibol y espacio para recreación de niños y adultos. El proveedor en su propuesta debe presentar 2 alternativas de sitios recreativos con capacidad en Popayan para 400 personas y en Santander para 80 personas; el sitio debe contar con diferentes actividades recreativas para toda la familia, juegos de pimpón, futbol, baloncesto, ingresó a la piscina todo el tiempo que dure la actividad. 2. Garantizar suministro de dos refrigerios por persona uno en la mañana y uno en la tarde compuesto por alimento solido como arepa rellena con jamón y queso con bebida individual, acompañado de yogurt con cereal, empaque del refrigerio debe ser individual con tapa incluye, desechables y servilletas; refrigerio de la tarde compuesto por un sándwiches tipo subway con dos opciones de proteína, vegetales y salsas empacadas de manera individual con bebida el oferente entregará mínimo 3 opciones de menú y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú sin azúcar y menú vegetariano. El refrigerio de la mañana será entregado a la llegada de cada grupo familiar con las manillas que identifiquen a los participantes de la actividad, en ese momento también se realizará la inscripción del grupo familiar a los diferentes eventos lúdicos y se entregará una ancheta en un contenedor cerrado tipo canasta con un snack para la familia (mezcla de frutos secos de 250 unidades, maní de 250 grms, golosinas paquete de bombones de 12 unidades, chocolates paquete de chocolatinas de 12 unidades, papas de paquete grande de 12 unidades, crispetas bolsa de 250 gramos, salchichas en lata 4 unidades, paquete de galletas por 12 unidades y dos six pack de bebidas refrescantes de 350 ml en empaque individual). 3. Garantizar el suministro de	Unidad	400	34.000.000	34.000.000	85.000	34.000.000

almuerzo empacado de manera individual para ser entregado a cada grupo familiar entre 1 y 2 de la tarde, consistente en un plato de asado de tres proteínas animales de 200 gramos cada una, chorizo santarroseño de 90 grs, costilla sin ahumar 200 grs, acompañado de carbohidrato arroz de 100 grms, dos unidades de papá al vapor, maduro, yuca; con bebida individual de 350 ml y postre de 200 gramos. El oferente entregará mínimo 3 opciones de menú y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú sin azúcar y menú vegetariano. Cada participante tendrá derecho a hacer uso de la Piscina y de todas las alternativas de zonas húmedas con que se cuenten en el sitio siempre cumpliendo con los protocolos de seguridad para todo el personal; actividades de recreación dirigida (baile deportivo, muro de escalada, juegos inflables, cuenteros, actividad de pintura para niños y adultos, magia, zonas húmedas) con intensidad mínima de una hora, celebración de campeonatos cortos (futbol, baloncesto, voleibol, natación, atletismo, sapo) actividades deportivas para niños y adultos previa inscripción al inicio de la jornada para incentivar la participación por grupo familiar; bingo familiar cada familia tendrá a su llegada dos tablas para participar en el bingo y podrá inscribirse en cada actividad, el oferente proporcionará plan de premios para los participantes del evento consistentes en pases para actividades familiares, juegos de mesa entre otros el oferente presentara tres opciones por evento que serán seleccionados con el supervisor del contrato.						
Garantizar logística necesaria para desarrollar una actividad lúdica, recreativa para los funcionarios y sus familias, para realizarse el 25 de noviembre de 2022 que incluye:1. Lugar campestre ubicado en Kilometro 1 Vía Rozo - Cerrito. Valle del Cauca - Colombia, con espacios amplios, disponibilidad de zonas húmedas con piscinas, sauna, con funcionamiento de 9:00 Am a 5:00 Pm, con amplias zonas verdes para la realización de diferentes actividades deportivas. El proveedor en su propuesta debe contar con reserva del sitio con capacidad para 400 personas; el sitio debe contar con diferentes actividades recreativas para toda la familia, el ingresó a las zonas húmedas de las por el tiempo que dure la actividad, salvavidas y un grupo de recreacionistas que durante la jornada estén realizando diferentes actividades que permitan la integración de los grupos familiares. El lugar debe contar con disponibilidad para los participantes de Piscina de Olas, Botes Chocones, Piscilago – Kayak, Piscina Infantil, Heladería, Restaurante Internacional y Parrilla, Turco – Sauna, Canopy, Salón de Eventos, Río de Emociones, Tarzanera, Restaurante de Comidas Rápidas, Toboganes, Tobogán de Competencia, Muro de Escalar, Asoleadoras, Restaurante Buffet, Karts para Niños, Cancha de Fútbol, Cancha de Microfútbol, Vóley Playa, Plazoleta	Unidad	400	39.000.000,00	40.000.000	98750	39.500.000

Espectáculos, Canopy, Salón de Eventos, Toboganes para Neumáticos, Cabañas 2. Garantizar suministro de dos refrigerios por persona uno en la mañana y uno en la tarde, en la mañana a la llegada se entregará un desayuno tipo americano (huevos- con bebida individual, acompañado de yagurt con cereal en empaque individual incluye desechables y servilletas; refrigerio de la tarde compuesto por hamburguesa con doble proteína, acompañada de vegetales, jamón y queso, salsas empacadas de manera individual, porción de papas a la francesa y bebida personal el oferente entregará mínimo 3 opciones de menú y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú sin azúcar y menú vegetariano. El refrigerio de la mañana será entregado a la llegada de cada grupo familiar con las manillas que identifiquen a los participantes de la actividad, en ese momento también se realizará la inscripción del grupo familiar a los diferentes eventos lúdicos y se entregará un contenedor cerrado tipo ancheta con un snack para la familia ((mezcla de frutos secos de 250 unidades, maní de 250 grms, golosinas paquete de bombones de 12 unidades, chocolates paquete de chocolatinas de 12 unidades, papas de paquete grande de 12 unidades, crispetas bolsa de 250 gramos, salchichas en lata 4 unidades, paquete de galletas por 12 unidades y dos six pack de bebidas refrescantes de 350 ml en empaque individual y un bono para reclamar un helado por cada integrante del grupo familiar durante la jornada). 3. Garantizar el suministro de almuerzo empacado de manera individual para ser entregado a cada grupo familiar entre 1 y 2 de la tarde, consistente en un plato con tres proteínas animales de 200 gramos cada una, acompañado de carbohidratos como arroz, pure de papa, patacón, ensalada; con bebida individual de 350 ml y postre de 200 gramos. El oferente entregará mínimo 3 opciones de menú y antes del evento presentará degustación y en una de ellas garantizará un menú sin azúcar y menú vegetariano. Cada participante tendrá derecho a hacer uso de todas las alternativas de zonas húmedas con que se cuenten en el sitio siempre cumpliendo con los protocolos de seguridad para todo el personal; actividades de recreación dirigida (baile deportivo, toboganes, juegos inflables, zonas húmedas) con intensidad mínima de una hora, actividades deportivas para niños y adultos previa inscripción al inicio de la jornada para incentivar la participación por grupo familiar; cada actividad contará con un plan de premios para los participantes del evento consistentes en pases para actividades familiares, juegos de mesa entre otros el oferente presentará tres opciones por evento que serán seleccionados con el supervisor del contrato						
TOTALES			95.000.000,00	94.600.000	302.426	94.799.920

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($94.799.920,00)** incluido IVA.

Se deja constancia que, en el evento de adjudicar el contrato al momento de hacer el respectivo registro presupuestal, llegare a sobrar recursos, este proceso contractual es susceptible de ser adicionado, si así se requiere para el cumplimiento del objeto contractual, modificación del número de participantes o eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Sector Operador Logístico.

Este sector se encarga de "diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.

En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo1".

De tal forma, se puede determinar que un operador logístico, es una herramienta indispensable para el diseño y organización de aspectos a nivel logístico de las empresas contratantes que solicitan el servicio, para desarrollar diferentes actividades institucionales que requieran de la contratación de diferentes aspectos para un solo evento, como lo son jornadas, talleres, capacitaciones, actividades lúdicas, etc.

Aspectos económicos.

Índice de Precios al Consumidor- IPC

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,55%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,01%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,03%), Restaurantes y hoteles (8,59%) y por último, Prendas de vestir y calzado (7,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (5,50%), Educación (4,98%), Salud (4,64%), Transporte (4,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,44%), Recreación y cultura (3,02%) y por último, Información y comunicación (0,06%).

Tabla No 2. IPC Variación Contribución según división del gasto.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,88	1,72	15,01	2,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	10,03	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	3,00	0,29	8,59	0,85
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,57	0,06	7,10	0,24
TOTAL	100,00	3,18	3,18	6,55	6,55
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	5,50	0,29
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Salud	1,71	1,87	0,03	4,64	0,08
Transporte	12,93	2,48	0,32	4,35	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,71	0,03	3,75	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,79	0,59	3,44	1,12
Recreación y cultura	3,79	-0,29	-0,01	3,02	0,11
Información y comunicación	4,33	-5,31	-0,22	0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,57 puntos.[1]

A continuación, se presenta la variación de los bienes y servicios relacionados con Operadores Logísticos para el mes de mayo de 2022: alimentos y bebidas no alcohólicas (21,60), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,36), transporte (7,61), restaurantes y hoteles (14,73%) y recreación y cultura (4,39).

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Colombia, variación anual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2022

AÑO 2022, MES 05 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	Variaciones anuales 2022 Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total IPC	6,94	8,01	8,53	9,23	9,07							
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	19,94	23,30	25,37	26,17	21,60							
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	5,15	5,63	6,05	6,23	6,70							
Prendas De Vestir Y Calzado	1,75	1,15	-1,10	2,23	2,70							
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	4,02	4,47	4,36	4,75	5,36							
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	7,12	8,86	10,53	11,76	12,31							
Salud	4,68	5,29	5,98	6,45	6,81							
Transporte	6,90	7,44	7,38	7,68	7,61							
Información Y Comunicación	-11,84	-11,73	-11,14	-10,01	-7,11							
Recreación Y Cultura	2,46	2,48	3,03	4,18	4,39							
Educación	2,76	3,67	3,72	2,85	2,97							
Restaurantes Y Hoteles	10,73	12,41	13,55	14,37	14,73							
Bienes Y Servicios Diversos	5,14	5,81	6,72	7,37	8,05							

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 4 de junio de 2022

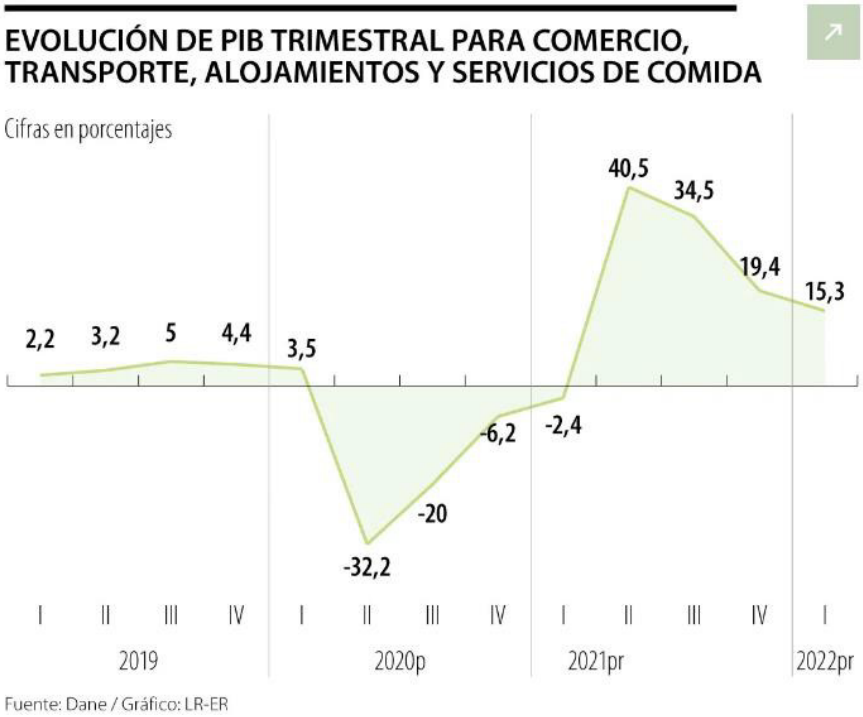
Gremios y asociaciones

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may22.pdf

- La asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDI,
- la Asociación Colombiana de Agencia, de Viajes y Turismo ANATO,
- Cámara de Comercio,
- ANDESCO y
- FONTUR

En los tres primeros meses del año, el comercio siguió siendo el principal responsable del crecimiento económico con una variación anual de 15,3%. Con este resultado, es la actividad de mayor aporte positivo al PIB de este periodo, pues representó 2,96 puntos porcentuales del alza. El consumo de bienes semidurables fue uno de los grandes impulsores, explicó Juan Daniel Oviedo, director de Dane.[2]



Reactivación del turismo.

El sector turismo ya se reactivó a pesar del impacto que tuvo la pandemia en el turismo, este ha logrado recuperarse a niveles históricos. Según el DANE, en el cuarto trimestre de 2021, el PIB de alojamiento y comidas llegó a 12,9 billones de pesos: eso significa 37 % más que en el mismo trimestre en 2019", aseguró la ministra Lombana Villalba.

Además, indicó que este año el país podría lograr unos 13,5 millones de turistas internos, un 36 % más que el año pasado, de acuerdo con las proyecciones de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo.

[2] https://www.larepublica.co/economia/pib-de-colombia-tercero-con-mayor-crecimiento-en-paises-de-ocde-en-primer-trimestre-3364493

Al referirse a los buenos resultados del año pasado, destacó que el PIB de alojamiento y servicios de comida en 2021 alcanzó los 38,9 billones de pesos, un 15,6 % más que en 2019 y superior en 59,7% al 2020.

Así mismo, la ocupación de alojamiento, en diciembre de 2021, se ubicó en 54,4 %, cifra superior en 4,6 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2019. Una de las ciudades con mayor crecimiento fue Cartagena, donde 74 de cada 100 habitaciones disponibles estuvieron ocupadas.[3]

Aspecto Técnico

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen por parte del Sena Regional Quindío los aspectos técnicos para la estructuración del proceso los cuales se desarrollan en el anexo técnico del proceso a continuación:

- ✓ Cotizaciones: Una vez la ART tenga la necesidad de la prestación del servicio, por medio del supervisor del contrato, entregará la solicitud al Contratista, quien tendrá tres (3) días calendario para presentar como mínimo 3 cotizaciones de los bienes y servicios, los cuales al menos uno (1) deberá corresponder a un proveedor regional o local.
- ✓ Apoyo al sector hotelero regional: El Contratista deberá procurar la contratación de personal y servicios de la región donde se desarrollará el evento y/o actividad y de esta manera se estaría apoyando el sector hotelero.
- ✓ Alimentación: El contratista organizará y pagará el suministro de alimentos y bebidas, no alcohólicas, para los asistentes al evento y/o actividad conde lo requiera la ART. Anexo a las cotizaciones el Contratista deberá adjuntar 2 alternativas de menú por cada tipo de alimentación.
- ✓ Transporte: El Contratista deberá garantizar el traslado de los asistentes al sitio del evento cuando así se requiera, ya sea terrestre, aéreo o fluvial.
- ✓ Alojamiento: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad en las ciudades y/o municipios donde se desarrolle el evento y/o actividad.
- ✓ Turismo: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de lugares turísticos a nivel regional para incentivar este índice económico en la Región.
- ✓ Infraestructura: El Contratista acondicionará el espacio físico donde se llevará a cabo el evento y/o actividad, teniendo en cuenta el mobiliario, montaje, materiales, colaboradores, servicios, apoyos logísticos y equipo de trabajo.

Aspecto Regulatorio

En el marco del sector se tiene en cuenta la siguiente normatividad, entre otras, que complementan la prestación del servicio:

- ✓ Norma Técnica Sectorial NTS – OPC – 001: Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.

- ✓ Ley 300 de 1996: Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que

[3] https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/en-2022-el-turismo-pasara-al-crecimiento-sostenido.

deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.

✓ Decreto 3888 de 2007: por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

✓ Ley 1558 de 2012: Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

✓ Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

✓ Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018, “Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones”

✓ Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

✓ Decreto 557 del 15 de abril de 2020, “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

✓ Resolución 777 de 2021 el 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.

CONTEXTO ECONÓMICO:

En el mercado Colombia existen múltiples empresas y personas naturales con establecimiento de comercio que prestan el servicio de: Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas de bienestar funcionarios en la "Semana de la Confraternidad"
Entre los cuales se encuentran:

Proveedores de servicios en la región.

GPL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS
Calle 49A #65a-53 oficina 504
Línea nacional gratuita: 01 8000 423 589
Administrativo Medellín: (4) 582 3851
Comercial Medellín: +57(4) 230 8235
Móvil: Skype +57 311 799 0749 - 3104648627
Email: gplmarketing@hotmail.com gerenciacomercial@gplmarketingeventos.com

GIGO Events Manager
Calle 18 #8-46, Popayán (Comuna 6)

Hotel Camino Real
Cr 11 # 17 n 40, Popayán (Comuna 1)

VC SERVICIOS SAS
vcserviciossas@hotmail.com

RECOLETTA EVENTOS POPAYÁN
recolettaeventos@gmail.com

Razón Social Paradise Producciones Y Eventos Vip SAS Teléfono3113688814
Ciudad POPAYAN Departamento CAUCA
Dirección Actual CARRERA 7 A 31 19

Frank chela Casa Evento
Carrera 10 #1-54 B/San Francisco | Popayán 8383394
3187694138
frankchelacasaeventos@hotmail.com NAVARRO DIAZ LEISER FABIAN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 73BN 5A-63
Correo Electrónico: leiserdiaz@gmail.com

Soluciones del Sur occidente Olga Correa
Popayán

Córdoba Lasso Servicios Victoria Córdoba
victoria-cordoba@hotmail.com Popayán

Market Place – publicidad y servicios del Cauca Gerente ASTRID XIMENA CABRERA TORO
coordinacionmpcauca@gmail.com Popayán

SEINPA - Seguridad Industrial del Pacifico
4.4 (120) · Cuarto de herramientas
Cl. 1 Nte. ##9-49 · (2) 8308001
Abierto · Cierra a las 18:00

VISE LTDA
5.0 (1) · Servicio de seguridad
Cl. 6 #5N-17 Of 125 · 314 3596634

Seguridad Atlas Ltda
4.2 (5) · Proveedor de sistemas de seguridad
Popayan, Cauca · (2) 8381401
Abierto · Cierra a las 17:30

Dotaciones Industriales Popayán Yurley
5.0 (1) · Tienda de uniformes
Cra. 15 ##2n-58 · 313 7451906

Abierto · Cierra a las 18:00
Compras en tienda· Retiro en tienda

Comfacauca. Caja de compensación Familiar del Cauca.
Calle 2N No. 6A-54, Sede Principal
Línea nacional gratuita: 018000-912222
notificacionesjudiciales@comfacauca.com
Mapa del sitio.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
CIUDAD BLANCA
NIT 76313136-3.
Carrera 8 Bis # 12 – 47 Teléfonos: 8366556 – 3167410932 – 3127754807
Email: ciudadblancaviajesturismo@hotmail.com – overruiz2014@hotmail.com
Popayán – Cauca

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dispone en la Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos." En su artículo 2, numeral 5 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, donde se establecen las modalidades de selección, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Con el fin de apoyar el análisis de la demanda, se efectuó una revisión de los primeros Procesos de Contratación con características similares al que se desea realizar, bajo la descripción en Producto o servicio como Logística, descripción que arroja datos dentro de los cuales se encuentra servicios asociados a la organización de eventos, dichos proceso se efectuó a través de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentL an guage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE , bajo los siguientes parámetros de búsqueda:

- Producto o Servicio: Servicios Logística
- Departamento de Ejecución: cualquiera
- Cuantía: cualquiera
- Estado: Todos los estados de Proceso en los últimos dos meses: abril y mayo.
- Municipio: todos

- Muestra de contratos realizados actualmente en Secop II Servicios logísticos

12 procesos logísticos

Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas		
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	MF-MC-015-2022	LOGISTICA Y CATERING	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido (1/06/2022 3:05:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
ESCUELA MILITAR DE AVIACION	093-00-J-EMAVI-JEOES-2022	SERVICIOS LOGISTICOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CATERING PARA LANZAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES ESPACIALES DE LA BASE AEREA	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido (23/05/2022 3:17:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21 días de tiempo transcurrido (1/06/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA No. 003 de 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SERVICIOS DE LOGISTICA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/05/2022 6:02:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/05/2022 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.32.1.1045.2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGÍSTICO PERLA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	26/04/2022 5:03:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3/05/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SED-MC-278-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA LOGÍSTICA Y LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN REQUERIDAS, EN EL MARCO DEL "PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN 8 BI	Presentación de oferta	22/04/2022 2:18:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/04/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	092-GINRED1-2022	SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	Presentación de oferta	1/04/2022 6:54:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7/04/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PN MEPOY SA MC 007 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	2022 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTADORESIMPRESORAS Y SCANER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/03/2022 12:58:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/03/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO	4112.060.32.1.180-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	selección abreviada de apoyo logístico (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/03/2022 2:27:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8/03/2022 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	MF-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	LOGISTICA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/03/2022 2:42:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3/03/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4182.010.32.1.168-2022	LOGISTICA DIFUSION REFRIGERIOS	Presentación de oferta	28/02/2022 11:02:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/03/2022 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

6. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en el estudio Previo, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)

X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Por el periodo de ejecución del contrato. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1) Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2) Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3) Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. El oferente, deberá adjuntar, adicionalmente, póliza de responsabilidad civil extracontractual con vigencia para el año de 2022.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o

agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

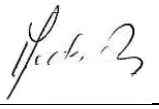
CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Se firma y se expide en Popayán, a los



Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Mitón Fabian Diaz Mosquera	Coordinador Grupo Administrativo y Financiero Mixto	
Revisó Jurídicamente	Andrés José Vivas Pérez	Abogado Contratista Dirección SENA Regional Cauca	
Estructuró	Diógenes Armando Yacelga Salazar	Grupo de Gestión Contractual	